

El infrascrito secretario Municipal y secretario del Concejo Municipal de Desarrollo - COMUDE- Palencia, Departamento de Guatemala. -----

CERTIFICA

Que para el efecto tiene a la vista el libro de Actas Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- de Palencia, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el que aparece inscrita, la que copiada literalmente dice: -----

ACTA NÚMERO 11-2025: Sesión Pública Ordinaria celebrada por el Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de Palencia, Departamento de Guatemala, el día viernes veintiséis septiembre de dos mil veinticinco, presidida por el señor Guadalupe Alberto Reyes Aguilar, Alcalde/Coordinador, con la asistencia de las siguientes personas: Ramiro Tercero Aquino, Concejal Primero, José Ovidio Itzep Montenegro; Concejal Segundo, Nery Guillermo Sanuncini Garrido; Concejal Tercero, Oswaldo Pérez Guevara, Síndico Segundo; **Representantes de Consejos Comunitarios de Desarrollo:** Victorina Gatica Concobá; COCODE El Bejucal, María del Carmen Aroche; COCODE El Jicarito, Sayri Ligia Sazo; COCODE El Trapichito, Nora Isabel Girón; COCODE Las Pitás, Brenda Ardon; COCODE Plan Grande, Milky Mijangos; COCODE Agua Tibia, Leonor Villatoro; COCODE Ojo de Agua, Leonzo Mijangos Chavez; COCODE Pueblo Nuevo, Esperanza Monzón; COCODE Rincón de la Piedra, Olga Alvisurez; COCODE Buena Vista, Mauricio Yocuté; COCODE Sanguayabá, Wendy Cano; COCODE Jocotales, María Audelia Gómez; COCODE El Cedrito, Vilma Noemí Sánchez; COCODE La Joya, César Mijangos; COCODE El Amolar, Víctor Manuel Reyes Carias; COCODE San Mauricio, Rosa Gatica; COCODE El Manzanote. **Representantes de entidades Públicas con Presencia en el Municipio:** Selvin Alexander Catú Castillo; Monitor Municipal de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia, Luz Elvira Ramírez; Delegado Municipal Social del Ministerio de Desarrollo Social, Walter González; Inspector de Saneamiento CAP, Emeterio Rodas Aguilar; Extensionista del MAGA, Claudia Leticia Hernández; Mis Años Dorados, Mery Roblero; Asesora de Proyectos MARN, Gabriel Palencia; Delegado Municipal TSE, Ismailia Alvisurez Cotto; Supervisión Educativa, Doctor Jorge Alfonzo Santizo, Coordinador del Centro de Atención Permanente -CAP- de Palencia, Carlos Omar Calderón; Delegado Municipal -MIDES-, Héctor Gramajo; Defensa Pública Penal y Sara Marisol Pineda Montenegro; Directora Municipal de la Mujer, asimismo, se encuentra presente Edgar René Cardona Pantaleón, Secretario Municipal y Secretario del COMUDE, siendo las diez horas con diecisiete minutos, constituidos en las instalaciones de la Municipalidad de Palencia, ubicada en cantón Pueblo Nuevo 0-93 de este Municipio, para dejar constancia y aprobar los puntos siguientes: -----

PRIMERO: El señor Guadalupe Alberto Reyes Aguilar, Alcalde/Coordinador del COMUDE, da la bienvenida y agradece a cada uno de los presentes su presencia a esta reunión y seguidamente dio a conocer la agenda a tratar. -----

SEGUNDO: Se dio lectura a la nota enviada por Yoselin Marily Porón Lemus, Encargada de Presupuesto y José René Cano Huertas, Director de AFIM, de fecha 25 de septiembre de 2025, en el cual manifiestan que de conformidad con el artículo 98, literal K) y 135 del Código Municipal, Decreto 12-2002 del Congreso de la República, se somete para su consideración la aprobación del informe cuatrimestral de la **Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Período del uno de mayo al treinta y uno de agosto del año dos mil veinticinco**, adjuntando para el efecto lo siguiente: -----

- Resumen del Presupuesto de Ingresos y Egresos del 01 de mayo al 31 de agosto de 2025.
- Ejecución Presupuestaria de ingresos del 01 de mayo al 31 de agosto de 2025.
- Ejecución Presupuestaria de egresos del 01 de mayo al 31 de agosto de 2025.

El Concejo Municipal enterado del contenido del citado oficio y de haberse enterado del contenido de la ejecución presupuestaria indicada, por unanimidad de votos de los presentes, **ACUERDA:** 1) Aprobar la **Ejecución presupuestaria de Ingresos y Egresos del período del uno de mayo al treinta y uno de agosto**

del año dos mil veinticinco, por haberla encontrado de conformidad y de acuerdo a las normas legales vigentes, la cual en su resumen refleja lo siguiente: -----

MUNICIPALIDAD DE: PALENCIA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

REPORTE CUATRIMESTRAL

DEL 01 DE MAYO AL 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2,025

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
CÓDIGO PROGRAMA	INGRESOS	Q 64,700,000.00	Q 3,735,406.99	Q 68,435,406.99	Q 49,197,462.91
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 12,529,583.00	Q 100,000.00	Q 12,629,583.00	Q 3,475,259.55
11	INGRESOS TRIBUTARIOS NO	Q 5,995,500.00	Q 3,199,923.24	Q 9,195,423.24	Q 5,022,276.30
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q 515,200.00	Q -	Q 515,200.00	Q 232,491.80
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	Q 1,813,000.00	Q 22,541.00	Q 1,835,541.00	Q 623,015.50
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 150,000.00	Q -	Q 150,000.00	Q 179,831.72
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 7,559,146.23	Q -	Q 7,559,146.23	Q 2,951,574.38
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	Q 36,137,570.77	Q 380,892.75	Q 36,518,463.52	Q 36,713,013.66
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	Q -	Q 32,050.00	Q 32,050.00	Q -
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	Q -	Q -	Q -	Q -
CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
CÓDIGO PROGRAMA	EGRESOS	Q 64,700,000.00	Q 157,562,043.71	Q 222,262,043.71	Q 42,815,771.85
1	ACTIVIDADES CENTRALES	Q 18,765,257.03	Q 719,171.56	Q 19,484,428.59	Q 7,279,723.71
12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	Q 18,189,000.00	Q 60,222,211.52	Q 78,411,211.52	Q 12,638,054.13
14	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD	Q 1,427,435.31	Q 47,405,135.46	Q 48,832,570.77	Q 3,796,275.32
15	INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURISTICA	Q -	Q 456,347.74	Q 456,347.74	Q 310,886.00
17	SEGURIDAD INTEGRAL	Q 4,150,000.00	Q 3,597,224.74	Q 7,747,224.74	Q 2,199,347.14
18	AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Q 750,000.00	Q 5,299.00	Q 755,299.00	Q 160,302.67
19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PUBLICOS	Q 17,704,489.92	Q 40,900,321.12	Q 58,604,811.04	Q 13,794,412.43
29	RECUPERACION DE LA SALUD	Q 1,500,000.00	Q 2,123,274.91	Q 3,623,274.91	Q 601,789.56
34	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA FAMILIA	Q 1,800,000.00	Q 364,057.66	Q 2,164,057.66	Q 706,524.97
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	Q 413,817.74	Q 1,769,000.00	Q 2,182,817.74	Q 1,328,455.92
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				Q 6,381,691.06

INGRESOS PERCIBIDOS

Q 49,197,462.91

II) Que por medio del Director de AFIM, se envié la documentación respectiva a donde corresponda para dar cumplimiento a lo estipulado en los Artículos 98, literal K) y 135 del Código Municipal, 19 y 47 de la Ley Orgánica de Presupuesto, sus reformas y su Reglamento, Decreto 101-97 y 240-98. III) Certifíquese y notifíquese al Director de AFIM. -----

TERCERO: Se dio lectura a la nota enviada por **Yoselin Marily Porón Lemus, Encargada de Presupuesto y José René Cano Huertas, Director de AFIM**, de fecha 25 de septiembre de 2025, en el cual manifiestan que de conformidad con el artículo 45, literal i) REGLAMENTO DE LA LEY DE CONSEJOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL, se somete para su consideración la aprobación del informe Trimestral de la **Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Período del uno de abril al treinta de junio del año dos mil veinticinco**, adjuntando para el efecto lo siguiente:

MUNICIPALIDAD DE: PALENCIA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

REPORTE TRIMESTRAL

DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2025

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
CÓDIGO PROGRAMA	INGRESOS	Q 64,700,000.00	Q 67,059,338.62	Q 131,759,338.62	Q 40,997,152.31
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 12,529,583.00	Q -	Q 12,529,583.00	Q 3,402,155.59
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 5,995,500.00	1,931,350.62	Q 7,926,850.62	Q 2,873,901.09
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q 515,200.00	Q -	Q 515,200.00	Q 177,658.89
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	Q 1,813,000.00	Q -	Q 1,813,000.00	467,660.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 150,000.00	Q -	Q 150,000.00	107,964.06
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 7,559,146.23	Q -	Q 7,559,146.23	2,195,671.81
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	Q 36,137,570.77	56,127,988.00	Q 92,265,558.77	22,772,140.87
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	Q -	Q -	Q -	Q -
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	Q -	9,000,000.00	9,000,000.00	Q 9,000,000.00
CÓDIGO PROGRAMA	EGRESOS	Q 64,700,000.00	Q 159,451,043.71	Q 224,151,043.71	Q 27,875,714.72
1	ACTIVIDADES CENTRALES	Q 18,765,257.03	1,068,645.56	Q 19,833,902.59	4,438,735.07
12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	Q 18,189,000.00	60,572,802.52	Q 78,761,802.52	10,724,070.15
14	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD	Q 1,427,435.31	47,662,235.46	Q 49,089,670.77	1,649,077.94
15	INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURISTICA	Q -	Q 456,347.74	Q 456,347.74	310,886.00
17	SEGURIDAD INTEGRAL	Q 4,150,000.00	3,669,079.74	Q 7,819,079.74	2,489,066.21
18	AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Q 750,000.00	8,299.00	Q 758,299.00	106,259.08
19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PUBLICOS	Q 17,704,489.92	41,375,301.12	Q 59,079,791.04	6,563,141.64
29	RECUPERACION DE LA SALUD	Q 1,500,000.00	2,160,274.91	Q 3,660,274.91	402,732.53

34	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA FAMILIA	Q 1,800,000.00	409,057.66	Q 2,209,057.66	473,896.14
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	Q 413,817.74	2,069,000.00	Q 2,482,817.74	717,849.96
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				Q 13,121,437.59
INGRESOS PERCIBIDOS					Q 40,997,152.31
EGRESOS EJECUTADOS					Q 27,875,714.72
superavit/deficit presupuestario					Q 13,121,437.59

II) Que por medio del Director de AFIM, se envié la documentación respectiva a donde corresponda para dar cumplimiento a lo estipulado en los Artículos 45, literal i) REGLAMENTO DE LA LEY DE CONSEJOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL. III) Certifíquese y notifíquese al Director de AFIM. -----

CUARTO: La Ingeniera María Imelda Arias; Sub-Directora Municipal de Planificación, hace conocimiento del pleno de los avances que han tenido en la primera quincena de septiembre; concerniente a los proyectos; dentro de estos se pueden mencionar, proyectos ordinarios; los cuales se realizan con fondos provenientes del Consejo Departamental de Desarrollo -CODEDE-, siendo los siguientes proyectos: **CONSTRUCCIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO ANEXO AL INSTITUTO DIVERSIFICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA, AMPLIACION INFRAESTRUCTURA TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS EN CASERIO EL TABACAL, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA, AMPLIACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE EN ALDEA AZACUALPILLA, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA, MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA EN ALDEA MARILLANOS, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA, CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN SECTOR LOS ORELLANA, CANTÓN PUEBLO NUEVO, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA,** también se hace mención de los proyectos extra ordinarios; los cuales son ejecutados con fondo del Consejo Departamental de Desarrollo - CODEDE-, los cuales se detallan; **MEJORAMIENTO CAMINO RURAL HACIA CASERÍO POTRERO GRANDE, ALDEA LOS MIXCOS, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA, MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EN PERIFÉRICO DE ALDEA EL PARAÍSO, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA, MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EN 3RA CALLE A, CANTÓN PUEBLO NUEVO, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA, MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EN SECTOR EL AGUACATE HACIA ESCUELA CENTRAL DE ALDEA SANGUAYABA, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA, MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EN CALLE PRINCIPAL DE ALDEA MARILLANOS, MUNICIPIO DE PALENCIA, GUATEMALA,** y los proyectos que son desarrollados con fondos municipales, siendo los siguientes; **MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN ESTADIO MUNICIPAL, CANTÓN RINCÓN DE LA PIEDRA, CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA, CONSTRUCCION CEMENTERIO MUNICIPAL, EN CABECERA MUNICIPAL DE PALENCIA, GUATEMALA.** Los proyectos descritos, se están desarrollando, gracias a las gestiones que realiza el señor alcalde en diferentes instituciones tanto del gobierno central como en distintas entidades no gubernamentales. Asimismo; agradece el espacio permitido en la agenda establecida el día de hoy. -----

QUINTO: El Ingeniero Walfer Godoy; Director de la Gestión de Reducción de Riesgo de Desastres; da a conocer a los presentes el **ANÁLISIS DE ESCENARIOS ÉPOCA LLUVIOSA 2025, OBJETIVO GENERAL:** Coordinar de manera efectiva las acciones interinstitucionales para atender situaciones de emergencia o desastre, procurando el bienestar de la población guatemalteca ante la amenaza de lluvias y huracanes, mediante la implementación de medidas preventivas, de respuesta y de recuperación. **OBJETIVOS**

ESPECÍFICOS Establecer un sistema de comunicación y coordinación interinstitucional: implementar procedimientos de comunicación establecidos para la información entre todas las instituciones involucradas en la gestión de situaciones de emergencia o desastre. Esto incluye la utilización de canales de comunicación claros, la definición de roles y responsabilidades de cada institución. **Mejorar la capacidad de respuesta ante**

eventos climáticos extremos: desarrollar e implementar planes de contingencia específicos para enfrentar la amenaza de lluvias intensas y huracanes en diferentes regiones de Guatemala. Esto implica identificar áreas vulnerables, reubicar recursos y equipos de respuesta, establecer y habilitar albergues para la población afectada. **Fortalecer la resiliencia comunitaria y la participación ciudadana:** promover la participación de la comunidad en la identificación de riesgos, la elaboración de planes de respuesta y la ejecución de medidas preventivas. Esto incluye la realización de campañas de sensibilización y capacitación en temas de gestión de riesgos, la creación de organización de las Coordinadoras Locales para la Reducción de Desastres -COLRED- y el fomento de la colaboración entre instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil para desarrollar estrategias para la respuesta. **IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS** La identificación de riesgos es un paso fundamental en la gestión de la seguridad y la prevención de desastres. Una matriz de identificación de riesgos es una herramienta que permite a las organizaciones y comunidades evaluar sistemáticamente los posibles riesgos a los que están expuestas y tomar medidas proactivas para mitigarlos. **ANÁLISIS DE OCURRENCIA DE INCIDENTES** El análisis de la probabilidad de ocurrencia de incidentes durante la época lluviosa se basa en la integración de múltiples factores clave, como la recurrencia de incidentes registrados en años anteriores, los análisis de precipitación realizados por INSIVUMEH y los hechos históricos documentados en registros SE-CONRED. Estos elementos se combinan para evaluar el riesgo potencial de diversos tipos de incidentes, considerando su impacto y frecuencia. **RECOMENDACIONES** A las personas que practican el ascenso a volcanes, tomar en cuenta que en esta temporada se puede presentar tiempo no favorable para dicha actividad. Se recomienda asegurar los techos, puertas y ventanas en las viviendas ante la amenaza que representan las tormentas locales severas. A partir de la entrada de humedad de ambos litorales y altas temperaturas, pueden presentarse tormentas locales severas con actividad eléctrica, viento acelerado, algunas veces acompañadas de granizo. Estas condiciones también pueden favorecer la formación de tornados (de escala menor). Se recomienda dar seguimiento a los boletines climatológicos, meteorológicos, sísmicos, vulcanológicos e hidrológicos emitidos por INSIVUMEH. -----

SEXTO: Se hace del conocimiento del pleno que la Doctora Lucia Mercedes Gallardo Cabrera; Coordinadora del Centro de Atención Permanente -CAP de Palencia-, deja de formar parte del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-. Por lo tanto, el Doctor Jorge Alfonzo Santizo, pasó a desempeñar el cargo de Coordinador del Centro de Atención Permanente -CAP- de Palencia, quien también pasa a asumir las responsabilidades dentro del Consejo Municipal de Desarrollo, a partir del día de hoy. -----

SÉPTIMO: Walter Gonzalez; Inspector del CAP, da a conocer a los presentes la información sobre el tema por mordedura de perro; exponiendo la jornada de vacunación la cual inicia el 05 octubre y termina el 19 noviembre, se recomienda que todos los representantes trasladen la información a sus comunidades; la vacuna canina es totalmente gratis, se recomienda no exponerlos, deben de estar dentro de la vivienda. -----

OCTAVO: No habiendo más que hacer constar, el señor Coordinador del COMUDE y alcalde Municipal, agradece a los presentes su asistencia, y se finaliza la misma, en el lugar y fecha al principio consignados, siendo las once horas con treinta y tres minutos, la que previa lectura, se ratifica y firma por los que en ella intervenimos. **DAMOS FE.** Ilegible, Guadalupe Alberto Reyes Aguilar, Alcalde/Coordinador; ilegible, Ramiro Tercero Aquino, Concejal Primero; ilegible, José Ovidio Itzep Montenegro, Concejal Segundo; ilegible, Nery Guillermo Sanuncini Garrido, Concejal Tercero; ilegible, Oswaldo Pérez Guevara, Síndico Segundo; ilegible, María Audelia Gomez Jimenez de Jimenez, COCODE caserío El Cedrito; ilegible, Nora Isabel Girón Alvizures de Cifuentes, COCODE caserío Las Pitás; ilegible, Leonor Villatoro, COCODE cantón Ojo de Agua; ilegible, Leonzo Mijangos Chaves, COCODE cantón Pueblo Nuevo; ilegible, Mauricio Yocuté Castellanos, COCODE aldea Sanguayabá; ilegible, Sairy Ligia Sazo, COCODE caserío El Trapichito; ilegible, Brenda Ardón, COCODE aldea Plan Grande; ilegible, Milky Magaly Mijangos Maldonado, COCODE cantón Agua Tibia; ilegible, Vilma Noemí Sánchez García, COCODE Colonia La Joya; ilegible, Wendy Marleny Cano Hernández de Pineda, COCODE caserío Jocotales; ilegible, Zoila Esperanza Monzón López, COCODE cantón Rincón de la Piedra; ilegible, María del Carmen Aroche del Cid de Morales, COCODE colonia El Jícaro; ilegible, Víctor Manuel Reyes Carias, COCODE Colonia San Mauricio; ilegible, Olga Alvisurez, COCODE Aldea Buena Vista; ilegible, -----

Cesar Augusto Mijangos Canté, COCODE caserío El Amolar; José Guadalupe Cante Ramos, caserío Joya Larga; ilegible, Victorina Gatica Concobá de Cruz, COCODE aldea El Bejucal; ilegible, José Alfredo Escobar Reyes, COCODE caserío La Colonia; ilegible, Mery Roblero, Asesora de Proyectos MARN; ilegible, Emeterio Rodas, Extensionista del MAGA; ilegible, Héctor Gramajo, Defensa Publica Penal; ilegible, Sara Marisol Pineda, Directora Municipal de la Mujer; ilegible, Walter Geovany Gonzales, Inspector de Saneamiento del CAP; ilegible, Doctor Jorge Alfonso Santizo, Coordinador del CAP; ilegible, Ismailia Cotto, Supervisión Educativa; ilegible, Gabriel Palencia, Delegado Municipal TSE; ilegible, Selvin Alexander Catú Castillo, Monitor Municipal de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia; ilegible, Luz Elvira Ramírez Montenegro de Hernández, Delegado Municipal Social del Ministerio de Desarrollo Social; ilegible, Claudia Leticia Hernández, Administradora del programa Mis Años Dorados; ilegible, Luis Gabriel Palencia Solares, Delegado Municipal Tribunal Supremo Electoral; ilegible, Edgar René Cardona Pantaleón, Secretario Municipal y Secretario del COMUDE. Se extiende la presente en Palencia, a ocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.


Edgar René Cardona Pantaleón
Secretario Municipal y secretario del COMUDE

